

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

<p>Expediente: CA-02154/2011 Matrícula: 99-77GCP- Titular: LINABUS SL Domicilio: CL BARCELONA 3 Co Postal: 18195 Municipio: CULLAR VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 23:35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMERIA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DE LOS PRECEPTIVOS ROTULOS O AVISOS, CONSISTENTE EN LIBRO DE RECLAMACIONES A DISPOSICION DEL VIAJERO. CIRCULA CON 10 PASAJEROS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL Normas Infringidas: 142.6 LOTT 199.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.</p>
<p>Expediente: CA-00173/2012 Matrícula: V -007395-FH Titular: EDWIN FLORES COSSIO Domicilio: RUIZ ZORRILLA, 20 Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 16:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2400 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 400 KGS. 20% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. N° BASCULAS 3196 Y 3197 Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.</p>
<p>Expediente: CA-00592/2012 Matrícula: MA-009010-CX Titular: DAVID NIGEL CLIVE Domicilio: ALTAMIRA, 13 Co Postal: 11311 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA TARIMAS Y COMPONENTES DE ESCENARIOS, NO ACREDITANDO QUE SON DE SU PROPIEDAD, INDICANDON QUE HACE UN TRANSPORTE A UNA EMPRESA DE EVENTOS DE MARBELLA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-00757/2012 Matrícula: 09-51CCC- Titular: MARIA FERNANDEZ ROMERO Domicilio: CORTIJO LOS AGUSTINESTIJOLA Co Postal: 18400 Municipio: ORGIVA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:44 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN FERNANDO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 23:55 HORAS DE FECHA 14/10/2011, Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 15/10/2011 DESCANSO REALIZADO 07:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:55 HORAS DE FECHA 14/10/2011 Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 15/10/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.</p>
<p>Expediente: CA-00885/2012 Matrícula: CO-008558-AS Titular: HNOS PINO DOBLAS SL Domicilio: PASEO LAS PALOMAS, 12 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 27 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA PATERNA DE RIVERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4340 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 840 KGS. 24% \$@\$ PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN , SE ENTREGA COPIA TIKET PESAJE ASI COMO CERTIFICADO BASCULA NUMERO SERIE 30710-263. TRANSPORTA MUEBLES . Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00.</p>
<p>Expediente: CA-01699/2012 Matrícula: 05-63CSG- Titular: SDAD.COOP.ANDALUZA CEREALES FRAILE Domicilio: CTRA. CADIZ-MALAGA KM.20,800 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Abril de 2012 Vía: A381 Punto Kilométrico: 83 Hora: 12:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA CONIL DE LA FRONTERA SIN APORTAR 3 HOJAS DE REGISTRO DISCO/S DESDE LA FECHA 16/03/2012 HASTA LA FECHA 18/03/2012. NO COINCIDEN KILÓMETROS Y ESTILETE LA DISTANCIA ENTRE EL DISCO DÍA 15/03/2012 FINALIZACIÓN 52347 Y DISCO DÍA 19/03/2012 INICIO 52589, PRESENTA TARJETA CONDUCTOR NO SIENDO POSIBLE SU LECTURA DANDO ERROR EN PDA E IMPRESORA QUE JUSTIFIQUE ESTE PERIODO. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 615,39.</p>

<p>Expediente: CA-01846/2012 Matrícula: 30-67CDP- Titular: GADITANA DE ASFALTOS SA Domicilio: P.I. LAS SALINAS PEDROSO 39 (APDO CORREOS 637) Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 18:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COTO DE BORNOS HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. @\$ TRANSPORTA HERRAMIENTAS VARIAS DE ALBAÑILERIA Y UN MARTILLO PERCUTOR. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-02124/2012 Matrícula: 13-95GTX- Titular: PANISOL PRECOCIDOS SL Domicilio: POL IND GUADALQUIVIR 44 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2012 Vía: A-382-A Punto Kilométrico: 29 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BOSQUE (EL) EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. @\$ TRANSPORTA PAN CONGELADO EN CAMION FRIGORIFICO RESEÑADO MANIFESTANDO CONDUCTOR ESTAR EN EL PARO Y NO EXISTIR RELACION LABORAL CON TITULAR. VEHICULO SERVICIO PRIVADO 3500 KGS MMA EXENTO TARJETA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-02173/2012 Matrícula: 96-28GFK- Titular: DEPICAR ESPAÑA SL Domicilio: HUERTA DEL PATROCINIO N° 8 Co Postal: 41318 Municipio: VILLAVERDE DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 08:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAVERDE DEL RIO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. @\$ VEHICULO TIPO FRC, TRANSPORTANDO PRODUCTOS ULTRACONGELADOS PARA CONSUMO HUMANO, GAMBAS, PALITOS DE MAR, MERLUZA, GUI SANTES ETC. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.601,00.</p>
<p>Expediente: CA-02312/2012 Matrícula: CA-005127-AY Titular: JUAN LUIS SOTO RUEDA Domicilio: LOS GALLARDOS, 10 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: URBANA Punto Kilométrico: Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS EN VEHÍCULO O RECIPIENTE QUE NO TIENE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES. (PESCADOS, CARNES, ORTIGUILLAS, CHOCOS CONGELADOS Y CHOCO FRESCO) NO SE ENTREGA COPIA EN EL ACTO. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.</p>
<p>Expediente: CA-02523/2012 Matrícula: 72-04GDR- Titular: SISTEMAS DE LOGISTICAS M A C S S L Domicilio: PINOSOLETE BO GIRALDINO Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: A382 Punto Kilométrico: 15 Hora: 18:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTANDO 3 COLCHONES Y UN SOMIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, SOLO LA REPORTE, NO ES DEL TRANSPORTISTA, NI LA TRANSFORMA O ELABORA, N° DE ALBARANES DE LOS QUE EFECTUO REPARTO 676.342 Y OTRO N° 1522977 ANTERIORMENTE DE HIPERCOR SA NIF A-5003220. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-02544/2012 Matrícula: 81-02DCC- Titular: SOCORRO CARMONA ROMERO Domicilio: CASTILLO SANCTI PETRI N° 20 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 12:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. @\$ NO LLEVA NINGUNA DOCUMENTACION NI LABORAL NI DE AFINIDAD, VA TRANSPORTANDO HIERROS. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-02986/2012 Matrícula: 16-79DZH- Titular: OMAR AMILCAR GONZALEZ PIACENTI Domicilio: PSO DELICIAS 14 1 2B Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2012 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 08:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PATATAS CONGELADAS. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-03090/2012 Matrícula: 91-76DNX- Titular: JUAN MANUEL AGUILERA PEREZ Domicilio: INFANTE DON FERNANDO, 5 1° Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: CRUCE 381 CON AP-4 Punto Kilométrico: Hora: 09:05 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT, YA QUE LA MERCANCIA TRANSPORTADA ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA DELICIAS DE ANTEQUERA, SIENDO POR TANTO , MERCANCIA DE TITULARIDAD AJENA AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-00041/2013 Matrícula: 74-19BPT- Titular: MOHAMED CHEKAF Domicilio: C/. INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA, 30 - 5° I Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 12:30 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>
<p>Expediente: CA-00042/2013 Matrícula: AX-963AB- Titular: MOHAMMED NOM Domicilio: VALLADOLID 16, BJ Dª Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Diciembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 13:00 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.</p>

Expediente: CA-00165/2013 Matrícula: -- Titular: PRINUR SA Domicilio: CTRA N-IV KM 637 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2012 Via: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:22 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 7576-FST. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 27050 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1050 KGS. 4,03% \$@\$ TRANSPORTA ESCOMBROS. BASCULAS 4690 Y 4691. SE ADJUNTAN TICKET DE PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 267,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.